

## **ANUNCIO**

### **CONTRATACIÓN DE UN PEÓN CON DISCAPACIDAD.- Subvención ECYL FONDO SOCIAL EUROPEO 2019.**

CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2018, DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.

El Ayuntamiento de La Ercina ha procedido a la contratación de un peón con discapacidad para los trabajos de limpieza viaria y revalorización de espacios públicos urbanos. Dicha contratación se ha efectuado con cargo a la subvención concedida al amparo de la Orden EMP/475/2017, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas en Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social y la resolución de 7 de mayo, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para 2019. SIENDO COFINANCIADAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN-SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN Y POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN UN 50 POR CIENTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.